Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080008841

Bogotá D.C, 2026-01-27
(308 SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3504
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 29-ene-26
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
ROSALBA MORENO
Directora de Interventoría
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S
correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000013352 del 20-01-2026 (STESV 202633600033651)

ASUNTO: Paraderos 349B07 y 349A07

Respetada ingeniera Moreno, reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, durante la visita de priorización 2026 realizada a los paraderos 349B07 y 349A07, este Departamento Administrativo asumió el compromiso de verificar si la ejecución de la obra de la Av. Cali contemplaba intervención sobre las zonas de parada de los paraderos mencionados. En cumplimiento de dicho compromiso, se elevó consulta al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Al respecto, mediante radicado DADEP 20264000013352 del 20-01-2026 (STESV 202633600033651), el IDU manifestó lo siguiente:

> *"Así mismo, de acuerdo con los diseños y la programación contractual definidos durante la etapa de ejecución, no se identifican actividades específicas relacionadas con la intervención o el traslado de los paraderos 349B07 y 349A07 en el marco del referido contrato."*

En consecuencia, cualquier intervención sobre estos dos puntos queda supeditada a la obtención del permiso correspondiente ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, trámite que deberá ser adelantado por el concesionario, respecto del cual se solicita mantener informada a esta Entidad.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexo: Radicado DADEP 20264000013352 del 20-01-2026 (STESV 202633600033651)

Copia:

1. EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com
2. TMSA. Ing Jhermain A. Acuña Espinosa. Director de Construcciones y Mantenimiento. Avenida el Dorado 69 76 Edificio Elemento Torre1 Piso 5. radicacion@transmilenio.gov.co

Proyectó: Nardy Paola Cujavante, contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carillo, contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020